

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21880 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre Delegación de Facultades en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 30 de junio de 2020, en los puntos 6, 9 y 11, acordó delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria, las siguientes facultades:

1.º Aprobar los Pliegos y convocar el Concurso para explotación de la Lonja del Puerto de Almería.

2.º Aprobar el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Recepción de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos de Almería y Carboneras.

3.º Acordar el desahucio de los ocupantes de la Nave de 296,4 m² con parcela anexa de 1.296,40 m² ubicada en el Puerto de Almería (antigua concesión de Nautisol, S.A.).

Almería, 8 de julio de 2020.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A200028688-1